

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 19 de julio de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006579-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctrica del Oeste Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo a intercalar en el ramal aéreo a C.T. núm. 7 de Aldeanueva.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Aldeanueva del Camino.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,115.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas. Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Fábrica de pimentón "El Ángel" de Aldeanueva del Camino.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 800 (KVA).

Emplazamiento: Aldeanueva del Camino. Fábrica de pimentón "El Ángel".

Presupuesto en euros: 35.747,90.

Presupuesto en pesetas: 5.947.950.

Finalidad: Modificación de línea de AT y traslado de C.T. por construcción de nave industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-006579-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 19 de julio de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2005 de acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada "Unión General de Trabajadores de Extremadura (en siglas UGT-Extremadura)". Expte.: CA/156.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical ("Boletín Oficial del Estado" número 189, del 8), se hace público:

Que el día 14 de julio de 2005 fueron presentados a depósito la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada "Unión General de Trabajadores de Extremadura (en siglas UGT-Extremadura)", a la que correspondió el expediente de depósito número CA/156, domiciliada en la calle Marquesa de Pinares, 36 de Mérida, que se configura, según consta en los nuevos Estatutos, como sindicato, cuyo ámbito territorial es de la Comunidad Autónoma de Extremadura y su ámbito funcional es el de "los trabajadores asalariados de los diferentes sectores económicos, trabajadores asociados en forma de cooperativa o en autogestión, trabajadores por cuenta propia que no tengan trabajadores a su servicio, trabajadores en paro y los que han cesado en su actividad laboral como consecuencia de incapacidad laboral o por jubilación y a aquéllos que buscan su primer empleo, con el fin de coordinarlos unificadamente y representarlos, garantizando tanto la solidaridad entre organismos como entre afiliados".

Los nuevos estatutos fueron aprobados en el V Congreso Regional Ordinario de UGT-Extremadura, según certificación emitida al efecto